

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ocupación Sin Canon de Uso, registrado bajo el N° 19.388, referente a la ocupación del inmueble en el barrio Intevu XV por parte de la fundación Kau-Yak para el desarrollo de diversas actividades, celebrado el 9 de septiembre de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación Kau-Yak, ratificado mediante Decreto provincial 3326/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

299

/19.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo